



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de Julio de 2003.-

RES. PRESIDENCIA N° 65/2003.

VISTO:

La actuación iniciada con motivo de la solicitud de cambio de horario formulada por el agente Federico Prada, de fecha 30 de junio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Memorándum remitido a esta Presidencia, el Sr. Secretario de la Comisión de Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público de este Consejo, Dr. Guillermo Horacio López, presta conformidad para conceder la modificación del horario de trabajo solicitada por el agente Federico Prada, para prestar servicios los días martes y viernes de 11:30 a 19:30 horas, durante los meses de Agosto y Septiembre del año en curso.

Que dicha solicitud se fundamenta estrictamente en motivos de estudio del mencionado agente, quien pretende cursar la materia "Procedimientos y Recursos Administrativos", obligatoria para la orientación en Derecho Tributario, y que sólo dicta la Cátedra del Dr. Osvaldo Siseles los días martes y viernes en el horario de 09:30 a 11:00 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que la presentación antes mencionada cumple con los requerimientos establecidos en el art. 102 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura (Res. N° 301/02), toda vez que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectada la prestación de sus servicios como Jefe de Sección en la Comisión de Selección de Jueces.

Que, asimismo, el Departamento de Recursos Humanos informa que podría accederse a lo peticionado, toda vez que con el horario propuesto el agente cumple con la carga horaria reglamentaria.

Que esta modificación de horario es sólo por un bimestre y que solicitudes similares se han resuelto favorablemente.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédase la modificación del horario de trabajo solicitada por el agente Federico Prada, Jefe de Sección en la Comisión de Selección Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público, para prestar servicio los



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

/// 2. RES. PRES. N° 65/2203.

de 11:30 a 19:30 horas, los días martes y viernes, durante los meses de agosto y septiembre del año 2003.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese al interesado, al Sr. Secretario de la Comisión de Selección de Jueces, Dr. Guillermo López, al Sr. Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Lic. Edmundo Lavía, a fin de dejar constancia en el legajo personal, a la Secretaría de Coordinación Técnica, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 65/2003



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires